



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4103)

12 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN VICENTE, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN VICENTE, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN VICENTE, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALBEIRO ANTONIO GALVIS	70287465
ANA CECILIA ARIZA DE VALENCIA	41498991
ANA MARIA ARIAS GIRALDO	1041329097
FERNANDO ARTURO JARAMILLO ARBELAEZ	70286249
JUAN ESTEBAN PUERTA OCHOA	1041328745

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN FELIPE SANCHEZ OSORIO	1041326759
LUIS EFREN VANEGAS MARIN	3516576
MARIO ANDRES ZULUAGA GIL	1041326412
TERESA DE JESÚS GALLO ALZATE	22051969
YIMI ARLEY GIRALDO MARIN	70289934

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN VICENTE, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALBEIRO ANTONIO GALVIS	70287465	Presidente
LUIS GONZAGA OCHOA MORALES	15436929	Secretario
JUAN FELIPE SANCHEZ OSORIO	1041326759	Tesorero
JUAN ESTEBAN PUERTA OCHOA	1041328745	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN VICENTE, ANTIOQUIA al señor(a) LUIS GONZAGA OCHOA MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15436929.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN VICENTE, ANTIOQUIA al señor(a) FABIO DE JESUS GALVIS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70288706.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN VICENTE, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



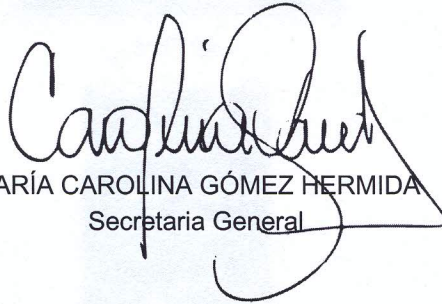


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4103

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA